



**AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA**

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, COMERCIO,
SANIDAD Y CONSUMO

Salida 1827

REGISTRO GENERAL
SERVICIOS GENERALES



Por medio de la presente le remito EDICTO de APERCIBIMIENTO al propietario de un animal abandonado y custodiado en CATAD desde el día por incumplimiento a la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de "Protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia". para que sea expuesto en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, durante el periodo de QUINCE DÍAS hábiles, a fin de que sirva de notificación al interesado al no haber sido posible su notificación por conducto ordinario

Firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen por la Jefa de Sanidad, M^a José Valverde Sánchez

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) JEFA DE SANIDAD Y CONSUMO P.O.: SATURNINA GALLEGO SARABIA - 11/11/2020 09:55:26



ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, COMERCIO,
SANIDAD Y CONSUMO

Salida 1823
RG 34762

EDICTO

No siendo posible notificar por conducto ordinario el apercibimiento para que ejerza su responsabilidad, al propietario de un perro hallado abandonado en la Vía Pública y custodiado en el Servicio Municipal de CATAD desde el día 6 de septiembre de 2020, es por lo que en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, por medio del presente, se hace público con el objeto de que pueda personarse el interesado en el expediente, en el Departamento de Sanidad sito en C/ San Miguel "Edf. Administrativo San Miguel" del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con el objeto de conocer el contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento en el plazo de QUINCE DÍAS desde la presente publicación.

DNI	EXPEDIENTE
22865537H	SAN-ANI 2020/142

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado, comunicándole que el incumplimiento de este apercibimiento determinara la imposición de las medidas sancionadoras que legalmente procedan por infracción a la Ley 6/2017 de 8 de noviembre, de "Protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia."

Firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen por la Jefa de Sanidad y Consumo, D^a M^a José Valverde Sánchez.

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) JEFA DE SANIDAD Y CONSUMO : MARIA JOSEFA VALVERDE SANCHEZ - 11/11/2020 08:10:05